

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Jueves 26 de diciembre de 2019

Sec. IV. Pág. 72317

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56004 *MADRID*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 178/2015, por auto de fecha 17 de diciembre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso del deudor don PEDRO MARTÍN LORENZO, con DNI. 51.436.678 F, por pago de todos los créditos reconocidos.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190073125-1